



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019
"ADQUISICIÓN DE LONAS"
(2DA) VUELTA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 dieciseis horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del **FALLO DE LA CONVOCATORIA** en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LICITACIÓN CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019 "ADQUISICIÓN DE LONAS", (2DA) VUELTA** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de: mediante Acta CEAJ-DT-SDSM-LPL-025/2019, se declaró desierto el proceso de Licitación Pública Local CEAJ-DT-SDSM-LPL-025/2019 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE LONAS".

1.- Que con fecha 12 doce de junio del 2019, se emitió por parte del Área requirente de Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, la requisición de bienes y servicios número **488**, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios, con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de Licitación correspondiente, requisición a la cual se le adjunta estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; que con fecha 10 de julio de 2019 mediante el acta CEAJ-DT-SDSM-LPL-025/2019 se declaró **desierto** el proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SDSM-LPL-025/2019 "ADQUISICIÓN DE LONAS".

2.- Que con fecha lunes 12 doce de agosto de 2019, la Unidad Centralizada de Compras elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019 "ADQUISICIÓN DE LONAS", (2DA) VUELTA**, mismas que son revisadas por el Área requirente correspondiente para su posterior publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Con fecha 12 de agosto de 2019, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de **Licitación CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019 "ADQUISICIÓN DE LONAS", (2DA) VUELTA, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** en la

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas Físicas y Jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá de desarrollarse.

4.- El día 19 diecinueve de agosto de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas recibidas y generadas conforme a los lineamientos establecidos en las bases de licitación, por las empresas interesadas en participar en el presente proceso, no obstante que no se recibieron cuestionamientos por parte de los licitantes, en los términos inicialmente propuestos en el punto 3 del apartado de la "JUNTA ACLARATORIA", es decir de manera física y/o de forma digital en formato de Word, el día y la hora previstos en las mismas, a las direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de licitación **CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033-2019, (2DA) VUELTA**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, se levantó el Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente, misma que se encontró a disposición de los interesados en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

5.- Con fecha 23 veintitrés de agosto del 2019, se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron dos Licitantes, siendo: **C. JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ y CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura, por Personal designado por el Órgano Interno de Control, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras, de la cual se le proporcionó copia simple a los citados participantes, quienes firman como constancia de ello en el Acta Original de Presentación y Apertura.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante Licitación Pública Local "CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019" (2DA) VUELTA, Sin Concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE LONAS", (2DA) VUELTA, y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación **CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019, (2DA) VUELTA**, así como la Evaluación Técnica, emitida por el Área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios y que forma parte de la presente Resolución. Integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo.

1. Que de acuerdo a la **Evaluación Técnica (Análisis Técnico)**, elaborada por la Subdirección de Servicio a Municipios, respecto de los Licitantes: JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ y CR IMPRESORES S.A. DE C.V., se determina lo siguiente Técnicamente:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANÁLISIS) TÉCNICO

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar y validado por Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, siendo:

PARTIDA / NUMERO PROGRESIVO	ARTICULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)
ÚNICA	Adquisición de Lonas 10 x 12 Mts. reforzadas con bastillo y ojillos en el perímetro.	3	PZA	<ul style="list-style-type: none"> Lona de 10 x 12 Mts. Reforzadas para exterior, que deberá tener las siguientes especificaciones: El peso de la lona deberá ser de 750 gramos por metro cuadrado. Colocación de ojillos tanto en lo largo como en lo ancho en el perímetro de la lona: A cada metro en todo el perímetro de la lona Con ojillos y bastillo doble reforzada. Color: Plata o Gris. El licitante deberá especificar en su propuesta el tiempo de garantía del bien. 	Cumple	Cumple

Elaboró

Nombre completo Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar
Puesto Subdirector de Servicio a Municipios

Validó

Nombre completo Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar
Puesto Subdirector de Servicio a Municipios

1.- Que de acuerdo a la **Evaluación Administrativa**, elaborada por la Subdirección de Servicios Generales, respecto de los dos licitantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 9 y 9.1 de las Bases del Proceso **CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019 "ADQUISICIÓN DE LONAS", (2DA) VUELTA**, respecto de los documentos presentados por los Licitantes JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ y CR IMPRESORES S.A. DE C.V , se **dictamina** lo siguiente:



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019. De conformidad al numeral 14 de las Bases).	g)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1.-En caso de no encontrarse en el RUPC, deberá presentar la Constancia de Opinión en sentido positivo, de conformidad con el numeral 15 de las Bases. 2.-Si cuenta con el RUPC, deberá presentar copia vigente del mismo. De conformidad al	h)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior antes señalado se determina lo siguiente:

1.- El Licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, cumple con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de documentos solicitados, por lo que refiere a la **Partida única**, conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las de las Bases CEAJ-DT-SD-SM-LPL-O33/2019, "ADQUISICIÓN DE LONAS", (2DA) VELTA.

2.- El Licitante **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**; cumple con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la **Partida única**, conforme a lo solicitado en el punto número 9 y 9.1 de las Bases CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019 "ADQUISICION DE LONAS", (2DA) VUELTA.

Por lo que acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnica y administrativamente en la Partida Única del proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019 "ADQUISICION DE LONAS", (2DA) VUELTA, y conforme al cuadro comparativo que obra en el expediente respectivo y que a continuación se detalla:

Partida No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Josué Gabriel Calderón Díaz		CR Impresores, S.A. de C.V.	
				(Precio Unitario) Antes de IVA	(Subtotal) Antes de IVA	(Precio Unitario) Antes de IVA	(Subtotal) Antes de IVA
ÚNICA	Adquisición de lonas de 10x12mts. Reforzadas con Bastilla y Ojillos en el perímetro	3	Pieza	\$10,080.00	\$30,240.00	\$25,200.00	\$75,600.00

Por lo anterior, y conforme cuadro económico comparativo que es parte integral de la presente acta; en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE LONAS" (2DA) VUELTA CEAJ-DT-SD-SM-LPL-033/2019
CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2019

Página 5 de 7

del Agua de Jalisco, y que se ajusta a la partida ÚNICA presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente Partida, y que cumple con las especificaciones del Anexo 1 de Bases, siendo:

Partida No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Josúe Gabriel Calderón Díaz	
				(Precio Unitario) Antes de IVA	(Subtotal) Antes de IVA
ÚNICA	Adquisición de lonas de 10x12mts. Reforzadas con Bastilla y Ojillos en el perímetro	3	Pieza	\$10,080.00	\$30,240.00

Lo que nos da un subtotal de adjudicación por **\$30,240.00 (treinta mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por \$4,838.40 (cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 moneda nacional); lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$35,078.40 (treinta y cinco mil setenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**.






SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de orden de compra respectiva.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del Proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

CUARTA.- Que no se le adjudica al licitante **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.**, considerando que ofrece un costo superior al ofertado por el licitante adjudicado.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Dirección Área de Servicios Generales correspondiente a la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 16:30 dieciseis horas con treinta minutos.



NOMBRE	FIRMA
<p>C. Hermilio de la Torre Delgadillo Director de Área de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras).</p>	
<p>Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar Subdirector de Servicio a Municipios Dirección Técnica</p>	
<p>Mtro. Héctor Andrés Valadez Sánchez Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco <small>(Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</small></p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.</p>	
<p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control</p>	
<p>C. Luisa Fernanda López Saldaña Comprador</p>	<p><u>Luisa Fernanda López S.</u></p>